



**FIJA NÓMINA DE ENTIDADES PRESELECCIONADAS
PARA OBTENER UN CUPO EN FERIA
INTERNACIONAL PDAC 2017.**

Santiago, 8 de febrero de 2017.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J-117 /

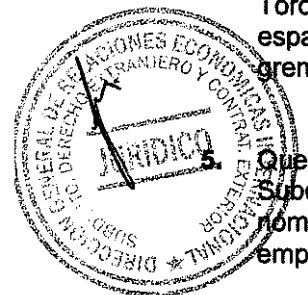
VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exentas N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones, N° H-95 y N° J-0751, ambas de 2016; la Convocatoria contenida en la Ficha Feria PDAC 2017; el Acta de Evaluación de fecha 31 de enero de 2017; el Pase Interno N° 005, de 1 de febrero de 2017 de la Jefa (S) del Departamento Subdirección Nacional y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que, por resolución exenta N° J-0751, de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobaron las Bases del Concurso del Programa Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, en ese contexto se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1639007 denominado "FERIA PDAC 2017".
4. Que, de conformidad con lo establecido en la referida resolución, con fecha 4 de enero de 2017, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl una segunda convocatoria a los interesados en participar en la Feria Internacional PDAC 2017, a realizarse en la ciudad de Toronto, Canadá, entre el 5 al 8 de marzo de 2017, ambas fechas inclusive, habilitándose un espacio formato meeting point de 56 mt2, que será de uso compartido, ofreciéndose 3 cupos para premios y 6 cupos para empresas..

Que, mediante Pase Interno N° 005, de 1 de febrero de 2017 la Jefa (S) del Departamento Subdirección Nacional, solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que fija la nómina de las empresas preseleccionadas para obtener 1 de los cupos disponibles para empresas.





6. Que, al cierre de la convocatoria singularizada en el Considerando Cuarto, efectuada con fecha 4 de enero de 2017, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades:

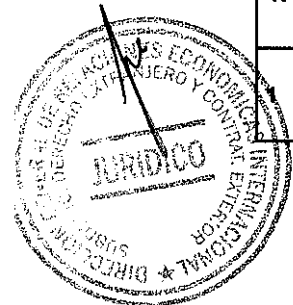
N°	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	RUT	RAZON SOCIAL SEGÚN SII	TIPO
1	09-01-2017	22:23:00	76.488.071-4	SOCIEDAD DE MANTENCION INDUSTRIAL E INGENERIA ATTREZZATU LIMITADA	EMPRESA
2	10-01-2017	13:09:00	96.955.780-0	FISA S.A.	EMPRESA
3	13-01-2017	11:58:00	95.467.000-7	ORICA CHILE S.A.	EMPRESA

7. Que, las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos exigidos en la Convocatoria:

N°	RUT	RAZON SOCIAL	JUSTIFICACIÓN
1	76.488.071-4	SOCIEDAD DE MANTENCION INDUSTRIAL E INGENERIA ATTREZZATU LIMITADA	Postulante no envió carta de compromiso firmada ante notario
2	96.955.780-0	FISA S.A.	Postulante no envió carta de compromiso firmada ante notario

8. Que la siguiente empresa postulante cumplió con los requisitos establecidos en la Convocatoria, a saber, adjuntar formulario de postulación íntegramente completado y carta compromiso firmada ante Notario y que sean empresas chilenas de productos o servicios, exportadoras y/o con potencial exportador, del sector de la minería, según indica el Acta de Evaluación de fecha 31 de enero de 2017.

N°	RUT	RAZON SOCIAL
	95.467.000-7	ORICA CHILE S.A.





RESUELVO:

- I. **FÍJASE** la siguiente entidad preseleccionada, para obtener un cupo para participar en el Pabellón de Chile en la Feria Internacional PDAC 2017, a realizarse en la ciudad de Toronto, Canadá, del 5 al 8 de marzo de 2017, ambas fechas inclusive:

N°	RUT	RAZON SOCIAL
1	95.467.000-7	ORICA CHILE S.A.

- II. **DÉJASE** constancia que la entidad que se preselecciona en el resuelvo anterior tiene el plazo de cinco (5) días hábiles para efectuar el depósito bancario en la forma establecida en la convocatoria, por concepto de pago de cuota de participación y remitir el comprobante de dicho depósito al correo electrónico atencioncaja@direcon.cl con copia a fopazo@prochile.gob.cl.

- III. **DECLÁRASE INADMISIBLE** la postulación de las siguiente empresa por no cumplir con la totalidad los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	RUT	RAZON SOCIAL
1	76.488.071-4	SOCIEDAD DE MANTENCION INDUSTRIAL E INGENERIA ATTREZZATU LIMITADA
2	96.955.780-0	FISA S.A.

- IV. **TÉNGASE PRESENTE** que la adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 10 días hábiles de finalizada la actividad "Feria Internacional PDAC 2017", una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario de postulación, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.

NOTIFÍQUESE por parte del Subdepartamento Industrias y Manufacturas la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a la adjudicataria y los postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).





VI. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARCELA ARAVENA CASTILLO

Directora de Promoción de Exportaciones (S)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

M/MS

Distribución:

1. Subdepartamento Industrias y Servicios.
2. Jefa de Departamento de la Subdirección Nacional.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia

Departamento Jurídico.

Archivo.

